



HISTORIA DE LA RED TELEFÓNICA DEL CABIDO INSULAR DE TENERIFE

Rafael Pérez Jiménez. Nacido en Madrid en 1965. Ingeniero de Telecomunicación (UPM, 1991), Doctor Ingeniero (ULPGC, 1995), profesor en la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica de la ULPGC desde 1991 y Catedrático de Universidad desde 2003. Director del IDeTIC (Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en comunicaciones) de la ULPGC desde 2008. Además de su área principal de especialización (sistemas de comunicaciones ópticas, especialmente para redes de sensores y Smartcities) **desarrolla también trabajos sobre la historia de las telecomunicaciones en Canarias. En concreto sobre los primeros años de su implementación.**

En 1914, las Islas Canarias presentaban un vívido contraste entre la riqueza de sus puertos, particularmente el de La Luz, y una sociedad todavía predominantemente rural, con altas tasas de analfabetismo y que buscaba en la emigración una válvula de escape hacia un futuro más prometedor. El cultivo de frutas de exportación, principalmente el plátano y el tomate, era un negocio floreciente en Tenerife, La Palma y Gran Canaria, especialmente en las vegas de La Orotava, Los Realejos, Arucas, Gáldar o Los Llanos de Aridane. En ese contexto, las comunicaciones eléctricas eran aún un lujo al alcance de unos pocos. Solo recientemente (en 1908) se había conseguido que las siete islas mayores (La Graciosa aun quedaba al margen) estuvieran enlazadas telegráficamente entre sí y con el resto del mundo, aún a costa de que los precios de los telegramas fueran prohibitivos para la mayoría de los bolsillos, cuya conexión con el mundo se limitaba a los buques-correo que llegaban un par de veces al mes desde la Península, y ocasionalmente desde Sudamérica o el Reino Unido.

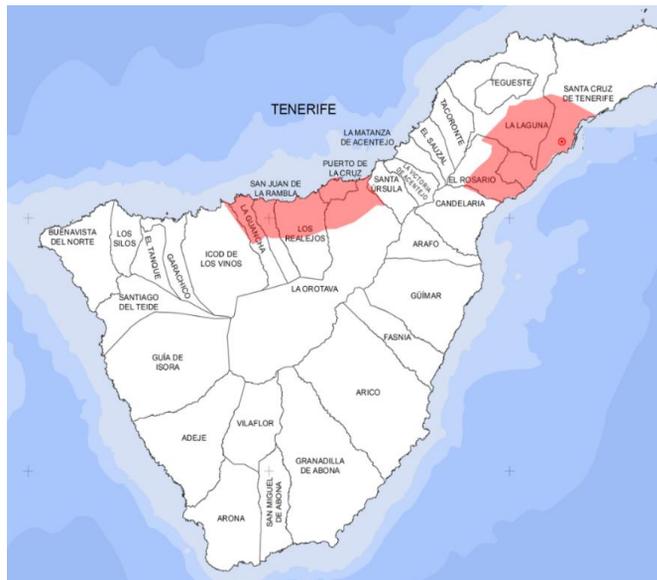
La presencia del teléfono en la sociedad canaria de la época reflejaba en buena parte este entorno socioeconómico. Sólo existían redes urbanas en Las Palmas y el norte de Gran Canaria (con dos compañías centradas en la capital insular y en Arucas), Santa Cruz de Tenerife, La zona del valle de La Orotava y algunas líneas que conectaban Santa Cruz de la Palma con los Llanos. También se habían tendido algunas líneas particulares en La Gomera, conectando las zonas de cultivo con los puntos de embarque, como podía ser el pescante de Hermigua.

La conexión de las zonas de cultivo con los puertos de salida era de una importancia económica crucial, pues las carreteras eran en la gran mayoría de los casos, simples pistas de tierra en las que reatas de mulas o carromatos de bueyes apenas podían trasladar lentamente su carga, y que se volvían impracticables en caso de lluvia. Por eso era vital la presencia de buques de cabotaje que conectasen todo un rosario de pequeños puertos de atraque con los grandes puertos de exportación: La Luz, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma. En esas zonas era donde se había producido la primera implantación de las redes telefónicas, cumpliendo la misión conectando las zonas de recogida y almacenamiento con los puertos de salida y los grandes almacenes portuarios de las capitales: edificios como Elder y Miller en la capital grancanaria. No es por tanto de extrañar que fuera esta última familia, los Miller, los que a través de Diego Miller Vasconcelos crearan en 1890 la primera red telefónica del Archipiélago.

En Tenerife había sido la burguesía local la que se movilizó para crear en 1895 la *Sociedad de teléfonos de Tenerife* que, merced a la legislación de la época, tenía un rango de acción de unos 15 kilómetros, y que permitió conectar la capital con la zona de La Laguna e incluso con algún hotel en Tacoronte. Sólo posteriormente, y merced a gestiones de los grandes propietarios de fincas de la zona de La Orotava (donde destacaba la familia Yeoward), agrupados en el *Sindicato Agrícola de Norte de Tenerife*, se creó una segunda compañía (*Sociedad de Teléfonos de La Orotava*) que cubría la zona norte y tenía su cabecera en Puerto de la Cruz. A diferencia de los que ocurría en Gran Canaria entre las compañías de Las Palmas y Arucas, ambas compañías no se interconectaban ya que la distancia entre sus cabeceras superaba el radio de cobertura permitido por sus concesiones originales, luego refrendadas en 1907 por la llamada Ley "La Cierva", primera Ley española de telecomunicaciones. La conexión entre el Valle y la capital corría a cargo de *Correos y Telégrafos*, que se mostraba muy celoso de mantener el monopolio de su línea telegráfica, que

tantos beneficios le suministraba en una época en que Telégrafos era un organismo perennemente deficitario. Tanto era el celo demostrado en mantener el predominio de esa línea que, incluso durante el periodo bélico de 1898, cuando imbuidos del fervor patriótico que con tanto entusiasmo como escaso éxito bélico recorrió España, numerosos municipios tinerfeños ofrecieron donar sus bosques para hacer postes de teléfono, y se consideraba una necesidad estratégica mantener puestos de vigía interconectados ante la posible aparición de una flota yankee que tratase de hacerse con el Archipiélago, sólo se autorizó tender una conexión telefónica provisional a instancias del Capitán General y mientras durase la guerra.

Mapa 1: áreas aproximadas de cobertura de las redes urbanas de Santa Cruz y La Orotava en 1910



Fuente: elaboración propia

El instrumento para lograr la comunicación entre las distintas partes de la Isla fue la Ley que creó las corporaciones insulares de 1912, y la previsión (o imprecisión) de la Ley de Telecomunicaciones de 1907, que permitía que un difuso “entidades” apareciese en el listado de quienes podían solicitar una licencia de telefonía, solución a la que también se acogió la recién nacida *mancomunitat* catalana. Así, en 1914 se aprobó la constitución de la compañía bajo la tutela del Cabildo, y la licencia por 35 años, y bajo las mismas condiciones que la red catalana, fue otorgada en 1915. El interés mostrado por los distintos Cabildos en abordar la creación de redes telefónicas, que paliaran la crónica incomunicación de las áreas rurales no exportadoras, se llevó a cabo bajo dos modelos: el de gestión directa y aquel que buscaba que fuera la administración estatal la que a la postre corriera con la responsabilidad del tendido y operación de estas redes, aun a costa de tener que sufragar parte de los gastos. La red interurbana de Tenerife es el caso paradigmático de la primera opción y constituye un hecho excepcional, tanto por su importancia en el desarrollo de las islas como por su supervivencia tras la creación del monopolio, y constituyó un ejemplo del compromiso de las nuevas administraciones insulares con la expansión del servicio telefónico.

Sin embargo, el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Habsburgo, unido a los automatismos de las grandes alianzas entre potencias del concierto europeo, arrastró al mundo a lo que sus coetáneos llamaron “Gran Guerra”, seguramente porque pensaban que jamás podría haber ninguna peor. Para Canarias eso supuso no solo una drástica disminución de ingresos por la caída del comercio marítimo y la pérdida de sus mercados tradicionales (consumir fruta se consideraba socialmente un lujo impropio del sacrificio que suponía el conflicto en los países beligerantes), sino la imposibilidad de acceder a materiales o dispositivos telefónicos, declarados como de interés estratégico por las potencias ya que cada centímetro de cable se necesitaba para conectar telefónicamente la red de trincheras que fue poco a poco poblando los frentes con los cuarteles generales, las posiciones artilleras o los aeródromos. Así, el tendido de la futura red insular quedó en estado de letargo hasta 1919.

Al finalizar la guerra, se pudieron retomar los planes de la nueva red, que quedó conformada en un anillo insular con dos líneas principales

- La línea norte, que buscaba la conexión entre las redes urbanas de Santa Cruz-La Laguna con las del Valle de La Orotava, y la continuación de esta a la zona norte, hasta Buenavista.
- La línea sur, inicialmente tendida hasta Güimar y luego prolongada Fasnia. Posteriormente se acordó su ampliación hasta cerrar el anillo insular siguiendo por Arico, Guía de Isora y Santiago del Teide hasta enlazar con la red del norte en Buenavista.

Un ramal para cubrir la zona de Anaga, que inicialmente caía bajo la responsabilidad de la STT, pero que no había sido atendida por esta, a pesar de haber contado incluso con subvenciones directas del ayuntamiento santacrucero. Esto se complementaba luego con una serie de redes urbanas en ciudades de tamaño medio como Garacahico, Güimar o Icod, y una serie de ramales que permitirían a la red permear hasta la práctica totalidad de los núcleos habitados de la Isla.

Mapa 2: estructura básica de la red, con sus cuatro tramos principales



Fuente: elaboración propia a partir de actas del Cabildo de Tenerife.

De nuevo, es fácil comprobar que las prioridades de la compañía seguían siendo la conexión con las áreas agrícolas principales (la costa norte y la zona de Güimar), sólo tras lograr eso después se planteó el cierre de la zona insular, mientras que el ramal a Anaga sólo se planificó tras una negociación con la *Sociedad de Teléfonos de Tenerife*, ya que estaba en su zona de influencia al pertenecer al municipio de Santa Cruz. Esta priorización se hace patente no solo en las fechas propuestas para cada tendido, sino en la calidad del cable destinado los mismos, correspondiendo los mejores cables (y por tanto los de mayor capacidad) a la unión con la zona norte, al contrario que los que se tendían al sur.

Las primeras líneas de la compañía entraron en funcionamiento en septiembre de 1921. Se nombró al presidente del Cabildo, Domingo Salazar y Cologan, para desempeñar el cargo de consejero inspector de la explotación de la red telefónica, mientras que el cargo de director de la red correspondió a Emilio López González. Este despliegue infligía, en distintas zonas, las concesiones anteriores de las compañías de La Orotava y de Tenerife. En algunos casos estos núcleos urbanos estaban dentro del área de influencia de las compañías preexistentes (era el caso de La Victoria, que cubría además Santa Úrsula y La Matanza, o los ya mencionados de Taganana o Igueste), lo que obligaba a solicitar la autorización de las compañías, algo que en general se obtuvo sin demasiada dificultad en el caso de la Sociedad capitalina, y con un trámite algo mayor en el caso de La Orotava, aunque en ambos casos se trataba de zonas que no habían despertado interés comercial en los casi 20 años de actividad que llevaban las concesionarias a sus espaldas.

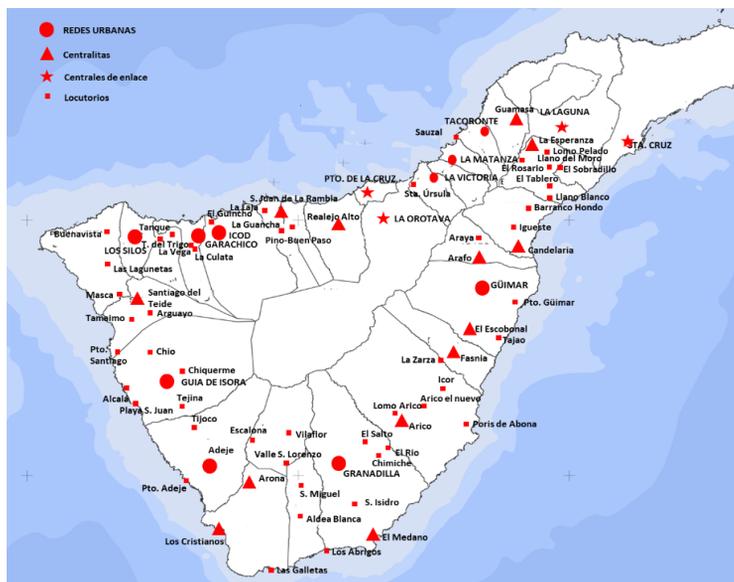
La propia evolución del servicio, las demandas de los municipios y las carencias de la red de las operadoras urbanas de Santa Cruz y el valle de La Orotava fue creando nodos con una tipología diferenciada: En las ciudades cubiertas por las redes urbanas existentes (Santa Cruz, La Orotava, Puerto de la Cruz y La Laguna), se crearon centralitas para asegurar tanto el servicio interurbano como la conexión con los abonados de esas compañías. En las ciudades de tamaño intermedio (municipios como Icod, Tacoronte, Güimar o Garachico), la demanda social obligó a establecer redes urbanas, que su vez sirvieron como nodos de conexión a otros puntos de servicio telefónico en zonas rurales. Los mayores núcleos rurales fueron atendidos por subestaciones que operaban un número limitado de terminales

(unos 5-6 como máximo), en general en los edificios de las propias centrales y, finalmente, los pueblos menores o enclaves aislados tenían uno o dos terminales en locutorios, que desempeñarían un papel similar al de los teléfonos públicos de finales de siglo XX. Estos aparatos estaban situados en viviendas particulares (normalmente el del maestro o maestra de escuela), bares, establecimientos públicos o comerciales, y eran operados por personal ajeno a la compañía, que cobraba un porcentaje de la facturación con una retribución mínima asegurada por parte de la RTIT. La empresa concesionaria, encargada de realizar los tendidos fue, en todos los casos, la *AEG Ibérica de Electricidad*, filial de la homónima alemana y el ingeniero jefe delegado de esta compañía para supervisar los trabajos fue César Mansberger. Por su parte, los equipos terminales y de conmutación se adquirieron a la casa *ERICSSON*.

A la hora de efectuar una llamada, si la conferencia no era para un abonado con línea propia, debía ir precedida de un "telefonema de aviso" (remitido con al menos una hora de antelación) para que la persona con quien se deseaba hablar se encontrase en el locutorio a la hora señalada, por lo que el coste de una llamada era de 40 céntimos por el aviso y 55 por cada tres minutos o fracción de conferencia. Por tanto, con sueldos anuales alrededor de las 1500 pesetas, el uso del teléfono podía considerarse todo un lujo para la época. La red funcionaba con dos regímenes horarios: en verano, (desde el 1 de marzo al 30 de noviembre) el servicio operaba desde las siete, y en invierno desde las 8 de la mañana, cerrando las estaciones en todos los casos a las 10 de la noche.

A pesar de estas dificultades, el de la Red Insular resultaba ser un modelo muy avanzado, sólo comparable en su nivel de penetración geográfica a los de la *Mancomunitat* catalana o al de la diputación de Guipúzcoa. En todo caso, resultó una red mucho más rentable social que económicamente, (de hecho, no obtuvo beneficios de operación hasta 1926, y desde luego siempre estuvo muy lejos de poder recuperar el desembolso que supuso el tendido de la infraestructura inicial). Esta búsqueda de la rentabilidad social, bien recibida en pueblos hasta entonces aislados, suponía unos costes de mantenimiento muy elevados, agravados porque el volumen de la inversión inicial y las dificultades para financiarla habían obligado a tomar acciones tan arriesgadas como bajar la calidad de los cables utilizados frente a los inicialmente previstos en la planificación de la red. Esto, unido a la gran longitud de kilómetros de líneas tendidas para un volumen de abonados que nunca llegó a superar los 1000, probablemente hacía la red poco atractiva para la iniciativa privada, y fue una de las causas por las que la nueva *Compañía Telefónica Nacional de España* no se mostró demasiado interesada en su incautación cuando ejecutó las de las demás redes a partir de 1924.

Mapa 3: despliegue de la Red Telefónica Insular de Tenerife en 1925.



Fuente: elaboración propia a partir de actas del Cabildo de Tenerife.

En cuanto al personal a cargo de las centrales ordinarias de la compañía, este podía agruparse en cuatro grandes grupos: Una escala superior, que agrupaba a directivos e ingenieros, concentrada en Santa Cruz. La dirección de la compañía dependía de un consejero del Cabildo, nombrado como *Consejero Inspector* (puesto que habitualmente el presidente de la institución) y de un Director de la red (también nombrado por el Cabildo), auxiliados por personal de administración (escribientes, contables etc.).



Las Telefonistas, podían ser de primera, segunda o tercera categoría. Esta escala fundamentalmente estaba cubierta por mujeres (“españolas, mayores de 15 años de edad y menores de 35”), y entre sus miembros se nombraba a la jefa de estación. Los Celadores y mecánicos, que se ocupaban del mantenimiento de las líneas y estaciones, con una escala superior de capataces y, finalmente, la escala laboral de menor categoría era de los repartidores, que estaba encargada de la entrega de mensajes, tanto en el caso de avisos para concertar llamadas como en el de los telefonemas.

La situación de conectividad de la que gozaba Tenerife era una rareza a nivel nacional, ya que la situación de la comunicación telefónica local e interurbana en España había llegado a unos niveles de degradación que obligaron al Gobierno a intervenir. La dictadura de Primo de Rivera optó por descartar la opción de la estatalización con cargo a Correos y Telégrafos y en cambio se decantó por la aprobación, en agosto de 1924, de la concesión del monopolio del servicio telefónico a una compañía privada y dependiente de la multinacional norteamericana ITT: la Compañía Telefónica Nacional de España. Merced a los privilegios que le otorgó el contrato-programa con el Estado, su Consejo de Administración aprobó el 20 de mayo de 1925 la adquisición de las redes bajo propiedad de la *Sociedad de Teléfonos de Tenerife* y la *Sociedad de Teléfonos de La Orotava* con indemnizaciones calculadas de acuerdo a los costes fijados para las redes provenientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos (resultando unas 300.000 pesetas para la primera y unas 80.000 para la del Valle). En cuanto al número de usuarios, la *Sociedad de Teléfonos de Tenerife* tenía cerca de 930 (con unos 520 en Santa Cruz y 170 en La Laguna) y la de La Orotava unos 250 (alrededor de 180 en La Orotava y 42 en Puerto de la Cruz). La RTIT, que entonces contaba con algo menos de 700 abonados, fue dejada al margen de esta ola de expropiaciones, haciendo de su forzada cohabitación con CTNE, por el mero hecho de ocurrir, algo significativo. Sin embargo, no puede hablarse de que existiese un régimen de competencia entre ambas, ya que un abonado no podía optar libremente por adherirse a una u otra, pues ambas mantenían la exclusiva del servicio en sus áreas de influencia.

Las razones que llevaron a que la red tinerfeña no fuese incautada no aparecen en la documentación de CTNE, aunque es fácil inferir varios motivos: la RTIT tuvo pérdidas crónicas en su balance de operación hasta 1926, y desde entonces estuvo oscilando en el umbral de la rentabilidad económica, y es que el modelo de la compañía del Cabildo se había centrado más en la búsqueda de lo que hoy llamaríamos “rentabilidad social”, basada en el hecho de interconectar prácticamente todos los núcleos habitados de la isla, que en la consecución de beneficios económicos. Este modelo, a su vez, había exigido una gran inversión inicial en tendidos y equipos -por encima del millón y medio de pesetas-, en tiempos en que aún no se había recuperado el tráfico comercial de los niveles de preguerra, y que el Cabildo esperaba ver resarcida. Además, la expropiación implicaba una gravosa partida de personal y mantenimiento, con más de setenta estaciones y centrales repartidas por todo Tenerife, que la operadora debería asumir para evitar ulteriores problemas laborales y políticos. Este mismo razonamiento, a la inversa, justifica que en la institución insular coexistieran tendencias a favor de desprenderse de una inversión de dudosa rentabilidad, frente a otras opiniones que deseaban mantener el carácter público de la compañía, argumentando la necesidad de salvaguardar sus logros a favor de una accesibilidad casi universal y la visibilidad lograda por el Cabildo de cara a sus administrados.

Sin embargo, la RTIT tuvo que adaptar no sólo sus procedimientos, sino progresivamente adquirir su equipamiento a *Standard Eléctrica*, filial de construcción de equipos de CTNE por mor de la compatibilidad de las redes. Telefónica también tenía la exclusiva de lo que podríamos denominar “nuevos servicios”, que en el caso canario incluía además la conexión interinsular o con la Península, lo que le estaba vedado legalmente a la red insular, aunque probablemente también estaba fuera de sus posibilidades reales, técnicas y de negocio. Por el contrario, el Cabildo controlaba la vital línea entre Santa Cruz y el Puerto de la Cruz, por lo que la red de La Orotava quedaba aislada de la de la Capital y, por ende, de las posibles conexiones interinsulares o a la Península que de ella partieran. Esto forzó, primero, un tira y afloja entre compañías, para luego dar lugar a acuerdo de cooperación o, al menos, de forzada convivencia. En noviembre de 1930 se firmó un acuerdo con CTNE que permitió conectar las líneas del Cabildo con el cable submarino que comunicaba con Gran Canaria que se tendió en 1929, y con la red radiotelegráfica que, desde enero de 1931, conectaría Canarias con la Península y el resto del mundo. A cambio, el Cabildo facilitaba la interconexión entre las líneas de Santa Cruz y el Valle de La Orotava a las comunicaciones de *Telefónica*.

La red radiotelefónica fue sin duda un factor nuevo y decisivo en la actuación comercial de las redes en Canarias, ya que condujo al final del aislamiento (casi ensimismamiento) en que habían desarrollado su actuación hasta ese momento. Hasta el final de la Primera Guerra Mundial la posibilidad de conectar las islas entre sí o con la Península

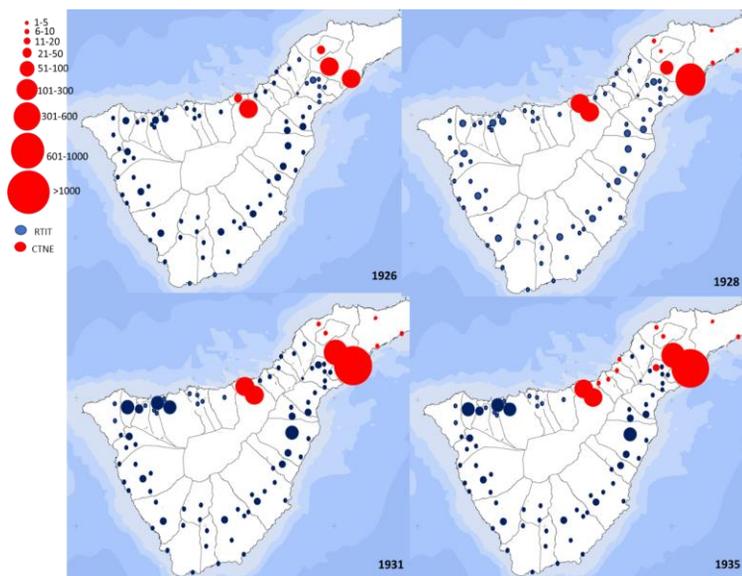


por vía telefónica era más un *desiderátum* técnico que una posibilidad real. Sin embargo, el desarrollo de los sistemas de radiofonía, debido tanto a la mejora de los receptores como a la mejor comprensión de la forma en que se transmitían señales complejas como la voz, hizo que a mediados de la década de 1920 ya funcionasen de forma regular enlaces radiotelefónicos entre el nuevo y el viejo mundo. A esto se añadía la mejora continua de los cables submarinos que, si bien aún estaban lejos de poder permitir una comunicación telefónica transatlántica, si permitían enlaces a distancias cortas y medias. El ingeniero jefe de la Red Insular, Esteban Martínez, llegó a realizar un estudio sobre el establecimiento de comunicación telefónica con las islas de La Palma, El Hierro y La Gomera “por medio de cables submarinos o de estaciones radiotelefónicas”. Lo que claramente excedía la concesión de la Compañía y fue vetado por CTNE.

Los años de la República vieron la introducción, por primera vez en Canarias, de la telefonía automática en algunas localidades dependientes de la RTIT. En 1924 se había iniciado el proceso de mejora de la red en Icod, Los Silos y Garachico, instalando en primer lugar cuadros manuales con capacidad para 200 usuarios. En 1928 se procedió a renovar y reorganizar el cableado, algo que permitió poner las centrales en servicio a principios de 1932. Se trataba de pequeñas centrales automáticas fabricadas también por *Standard Eléctrica* merced a un proyecto realizado por el ya citado ingeniero Esteban Martínez Pérez, al que cabe el honor de haber dirigido las primeras instalaciones automáticas en el Archipiélago. En cualquier caso, cada avance conllevaba también inconvenientes y, como es de suponer la implantación de estas primeras centrales automáticas no iba a ser una excepción. Entre estos efectos imprevistos pueden comentarse dos ejemplos: el aumento de las primas de seguro al que tuvieron que hacer frente las compañías dado el mayor riesgo de incendio de las centrales automáticas frente a las operadas manualmente, y la necesidad de hacer frente a las primeras denuncias por amenazas o bromas basadas en el recién inaugurado anonimato que ofrecían estas centrales.

La evolución de ambas redes queda esquematizada en el mapa 4, donde se incluyen tanto las estaciones de la RTIT como de CTNE. Cabe destacar la evolución de la red de esta última, que poco a poco fue ocupando poblaciones como La Victoria o La Matanza, que podían servir de puente entre sus dos redes urbanas.

Mapa 4: evolución de la red telefónica en Tenerife en el periodo 1925-1935



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los anuarios de CTNE y del Cabildo de Tenerife

Probablemente, de haberse mantenido el curso normal de los acontecimientos sin la Guerra Civil, la fusión de ambas redes hubiese acabado siendo necesaria por razones operativas mucho antes del final de la concesión en 1950, aunque no de forma tan precipitada como la llevaron a cabo las autoridades de la zona sublevada en 1938. El precio fijado para la incautación fue de 500.000 pesetas, además de la garantía del mantenimiento de los puestos de trabajo y condiciones laborales de la plantilla. Eran unas condiciones que estaban incluso por debajo de las propuestas (y rechazadas) en 1930, lo que se podía justificar en parte por la degradación de los equipos y tendidos, envejecidos y faltos de mantenimiento. Sin embargo, la experiencia del esfuerzo realizado por una institución pública para crear una red de telecomunicaciones que no sólo buscarse la rentabilidad económica sino social, es algo que los ingenieros y responsables políticos de hoy en día no deberíamos dejar caer en saco roto.